



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO ROMANO	Código: 35301
Tipología: BÁSICA	Créditos ECTS: 6
Grado: D008 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (TO-18)	Curso académico: 2019-20
Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	Grupo(s): 40 41 42 44 43
Curso: 1	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Español
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: https://blog.uclm.es/aliciavalmana/	Bilingüe: N

Profesor: MARTA GONZÁLEZ DÍAZ - Grupo(s): 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO		Marta.GDiaz@uclm.es	
Profesor: ALICIA VALMAÑA OCHAITA - Grupo(s): 40 42 44 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
SAN PEDRO MÁRTIR. Despacho 3.3.2	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800 ext.5106	alicia.valmana@uclm.es	1º CUATRIMESTRE Martes de 9,00 a 12,00 2º CUATRIMESTRE Miércoles de 9-12h Tutorías virtuales

2. REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos sin los cuales no se pueda cursar la asignatura; no obstante, una formación previa de los alumnos en Historia y cultura clásica facilitará el aprendizaje.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

A.- JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

Derecho romano es una asignatura de carácter fundamental, incluida en el cuadro de materias consideradas como "ciencias jurídicas y económicas básicas", junto con otras asignaturas como Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Economía, que se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado y que tiene 6 créditos ECTS.

Puesto que el Plan de Estudios del Grado de Derecho propuesto por la UCLM se enmarca en el proceso de Convergencia Europea, qué mejor forma puede existir de converger en la formación del futuro jurista, que ofrecerle el conocimiento del único Derecho común a toda Europa, como es el Derecho Romano y qué mejor introducción a los estudios jurídicos que una sólida base romanística. Del Derecho Romano nace el Derecho privado, esencialmente el civil, y de éste nacieron todas las demás especialidades jurídicas que, para ser entendidas rectamente, necesitan de una formación general; formación que, sobre el plano histórico, es proporcionado por el Derecho Romano.

Todos los Derechos modernos se han formado a partir de las concepciones y formulaciones del sistema jurídico romano, por lo que es considerado la base del Derecho común y la fuente principal de muchos de estos derechos actuales, lo cual demuestra la importancia de su estudio para la formación del jurista moderno.

B.- RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS: Dado su carácter propedéutico y fundamental se relaciona con la casi totalidad de las materias del Plan de Estudios de Grado.

C.- RELACIÓN CON LA PROFESIÓN: ¿Es clara la definición de la "profesión" de jurista?. Lo que sí está claro es que el Derecho Romano contribuye a la formación intelectual y su conocimiento es un instrumento básico para la creación e interpretación de las normas, así como para cubrir sus lagunas. Es, por tanto, un complemento perfecto para el profesional de la política, de la judicatura, para el notario, el registrador, el investigador, el abogado, el procurador de los tribunales, el profesional de la banca, de la empresa, el funcionario... así como para todo el que quiera entender el proceso de formación de Europa y la evolución de los problemas que han dado lugar a su actual realidad histórica.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
CE02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
CE04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
CE08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
CE12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
CE13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas.

Identificar las Instituciones de Derecho público y privado romano, de los sistemas procesales romanos y de la recepción del Derecho romano en Europa.

Resultados adicionales

Podrá demostrar una capacidad de razonamiento y argumentación jurídica, desde el diálogo y el debate, que le lleve a propuestas de soluciones razonables, fundamentadas en el conocimiento e interpretación de las fuentes.

Será capaz de usar la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para la elaboración y presentación de informes y trabajos, así como para la comunicación interactiva.

6. TEMARIO

Tema 1: Etapas de evolución del Derecho Romano.

Tema 2: La Ley de las XII Tablas.

Tema 3: El proceso civil en Roma.

Tema 4: Negocio jurídico.

Tema 5: La posición jurídica de las personas. Esclavitud y manumisiones.

Tema 6: Nociones generales sobre los iura in re. Propiedad y posesión.

Tema 7: iura in re aliena.

Tema 8: Obligaciones.

Tema 9: Contratos.

Tema 10: Familia. Sucesión hereditaria.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		0.84	21	S	N	S	Exposición de las cuestiones más relevantes del tema
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		2.2	55	S	N	N	
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Prácticas		0.84	21	S	N	S	Habrà grupos de prácticas. Resolución de casos prácticos y debates sobre textos.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		1.8	45	S	N	N	Preparación por parte del alumno de los casos prácticos para su posterior resolución en clase
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.2	5	S	N	N	Actividades de diferente tipo desarrolladas a través de la plataforma moodle
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.04	1	S	N	S	Prueba escrita
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	N	S	Prueba escrita
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45					
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	Se computa en esta parte la participación en cantidad y calidad en la resolución de los problemas y casos prácticos planteados y comentario de textos. También se tendrá en cuenta la participación en cantidad y calidad en los foros virtuales.
Prueba final	0.00%	100.00%	Se realizará una prueba final de conjunto (todo el programa) en la fecha de la convocatoria ordinaria señalada por Decanato. A ella pueden concurrir los alumnos semipresenciales o aquéllos que no hayan superado la primera prueba de progreso. La prueba final constará de una parte teórica y otra parte práctica
Pruebas de progreso	70.00%	0.00%	Se realizarán dos pruebas de progreso. La segunda prueba de progreso se realizará en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria.
Total:	100.00%	100.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Los expuestos con referencia a cada una de las actividades

La primera prueba tiene carácter teórico y será liberatoria; la nota obtenida en la misma (en caso de estar aprobada) tendrá un valor del 25% de la nota final

La segunda prueba tendrá un contenido teórico y el carácter de prueba final/convocatoria ordinaria para los alumnos que hayan aprobado la primera prueba; se celebrará en la fecha oficial fijada para esta convocatoria. La nota obtenida en la prueba tendrá un valor del 45% de la nota final.

Los alumnos que suspendan la primera prueba harán un examen final teórico (convocatoria ordinaria) con todos los temas del programa con un valor del 70% de la nota final.

A todos se les sumará la nota obtenida en las prácticas, bien si ha sido a través de la resolución en clase, o bien a través de una prueba práctica en el examen final y tendrá un valor del 30% de la nota final

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se conserva la nota positiva obtenida en la prueba de progreso y, en su caso, la evaluación positiva de las prácticas resueltas en clase durante la convocatoria extraordinaria del curso académico en curso.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**No asignables a temas**

Horas	Suma horas
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5

Comentarios generales sobre la planificación: La prueba de progreso se realizará el lunes 11 de noviembre durante una de las horas de clase La segunda prueba de progreso coincidirá con la establecida para la convocatoria ordinaria. Las horas que faltan (enseñanza teórica y práctica) corresponden a días que no son lectivos. La planificación temporal podrá verse modificada por circunstancias imprevistas.

Tema 1 (de 10): Etapas de evolución del Derecho Romano.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1

Periodo temporal: Primera semana de clase.

Grupo 40:

Inicio del tema: 23/09/2019 **Fin del tema:**

Grupo 41:

Inicio del tema: 23/09/2019 **Fin del tema:**

Grupo 42:

Inicio del tema: 23/09/2019 **Fin del tema:**

Grupo 44:

Inicio del tema: 23/09/2019 **Fin del tema:**

Tema 2 (de 10): La Ley de las XII Tablas.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1

Periodo temporal: Segunda y tercera semana de clase.

Tema 3 (de 10): El proceso civil en Roma.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	4
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1

Periodo temporal: Cuarta semana de clase.

Tema 4 (de 10): Negocio jurídico.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1

Periodo temporal: Quinta y sexta semana de clase.

Tema 5 (de 10): La posición jurídica de las personas. Esclavitud y manumisiones.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	4
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1

Periodo temporal: Séptima semana de clase.

Tema 6 (de 10): Nociones generales sobre los iura in re. Propiedad y posesión.

Actividades formativas	Horas
------------------------	-------

Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Periodo temporal: Octava y novena semana de clase.	
Tema 7 (de 10): lura in re aliena.	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	4
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Periodo temporal: Décima semana de clase.	
Tema 8 (de 10): Obligaciones.	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	5
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Periodo temporal: Undécima semana de clase.	
Tema 9 (de 10): Contratos.	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Periodo temporal: Duodécima y decimotercera semana de clase.	
Tema 10 (de 10): Familia. Sucesión hereditaria.	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Periodo temporal: Decimocuarta semana de clase.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	27
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	30
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Prácticas]	15
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	45
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Total horas: 130	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
	Fuentes Literarias, las colecciones de GREDOS (sólo traducción) o Alma Mater (bilingües)				
	La Ley de las XII Tablas, C. Rascón y J.M. García	Tecnos			
VALMAÑA OCHAÍTA	TODA LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE DERECHO ROMANO SELECCIONADA POR MATERIAS Y DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA GENERAL DE TOLEDO https://blog.uclm.es/aliciavalmana/biblioteca/				
ARIAS RAMOS-ARIAS BONET	Derecho Público Romano e Historia de las fuentes		Valladolid	1983	
ARIAS RAMOS-ARIAS BONET	Derecho Romano (I y II)		Madrid	1988	
D ₂ ORS	Derecho Privado Romano		Pamplona	2004	
FERNÁNDEZ DE BUJÁN	Derecho público romano y recepción del Derecho Romano en Europa		Madrid	2000	
FUENTESECA	Derecho privado romano Lecciones de Historia del Derecho		Madrid	1978	

FUENTESECA	Romano		Madrid	1978	
GARCÍA GARRIDO	Derecho Privado Romano		Madrid	2000	
VALMAÑA OCHAÍTA	TODOS LOS ENLACES SELECCIONADOS POR CATEGORÍAS Y TEMAS https://blog.uclm.es/aliciavalmana/sitios-favoritos/ Textos de Derecho Romano, (Ley de las XII Tablas e Instituciones de ed. Aranzadi Gayo) R. Domingo y otros				
TORRENT RUIZ	DERECHO PRIVADO ROMANO	EDISOFER	MADRID		
KASER	Derecho Romano Privado		Madrid	1982	
RASCÓN GARCÍA	Síntesis de Historia e Instituciones de Derecho Romano,		Madrid	2008	
RASCÓN GARCÍA	Manual de Derecho Romano		Madrid	1992	
TORRENT	Derecho público romano y sistema de fuentes	Edisofer			
ÁLVAREZ SUÁREZ	Instituciones de Derecho Romano II. Derecho Procesal civil Cuerpo de Derecho civil Romano, García del Corral (ed. bilingüe) El Digesto de Justiniano, (III vols) trad. de Álvaro D'Ors En soporte CD-ROM, "Bibliotheca Iuris Antiqui" (BIA) con fuentes y bibliografía especializada que se puede consultar por voces. Disponible desde los ordenadores de la Biblioteca		Madrid	1975	
ARANGIO-RUIZ	Historia del Derecho Romano		Madrid	1980	
AA.VV	IURA R.v.b. https://sites.google.com/site/romamujeryciudadania/				una página creada por el Grupo Iura en el que se puede encontrar material didáctico